



CESMEC

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según  
Resolución Exenta N° 1907 de fecha 16 de Septiembre de 2013

Nº Certificado SEC	: 9900000004707
Fecha de Emisión del Certificado	: 30 de Noviembre del 2019
Nº y fecha de Solicitud de Certificación	: E-022-01-122189 de fecha 23/11/2019
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE Nº 5/17, de fecha 28 de Agosto de 2012
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 62560: 2011-02 y corrigendum 1 de Enero 2012
Sistema de Certificación	: Sistema 2, Código 022
Nombre del Solicitante de Certificación	: <b>SIGNIFY CHILENA S.A</b>
Dirección del Solicitante	: Avda. Andrés Bello 2115, piso 4 Providencia – Región Metropolitana
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No Aplicable

## IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Lámparas LED con balasto incorporado, para Servicio general de iluminación
Denominación Comercial del Producto	: LED CANDLE
Marca	: PHILIPS
Modelo o Tipo	: 9290011577
Características Técnicas	: 220-240V / 50/60Hz / E14 / 2700K / 50mA / 5.5W
Identificación y/o Trazabilidad	: No aplicable
País de origen (País de fabricación)	: China
Procedencia	: China
Tamaño del Lote	: No Aplicable
Tamaño de Muestras	: No Aplicable
Nombre del Fabricante	: Hengdian Group Zhejiang Tospo Public Lighting Co.,Ltd.
Dirección del Fabricante	: HENGDIAN ELECTRONIC INDUSTRIAL ZONE, DONGYANG CITY, JINHUA CITY, CHINA

## OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A
Nº de Informe de ensayos	: SCE-117547
Nº Certificado Tipo	: E-022-01-102920
Nº y Fecha Informe de Auditoría	: N°CN019/E 2019 de fecha 23 de Agosto 2019

Nota importante al final del documento

**USOS DEL PRODUCTO**

Comercial y Domestico

**APROBACIÓN Y VIGENCIA**

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

**DISPOSICIONES VARIAS**

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 2, código 022), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control semestral y una auditoria anual.



**CECILIA SIMON BRAVO**

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación



**CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA**

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento



**C E S M E C**

1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquél expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

**SANTIAGO**  
Avda. Marathon N° 2595, Macul  
Fono: 23502100 Fax: 2384135

Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina  
Domingo Arteaga 271, Macul.  
AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

**CALAMA**  
Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC  
Fono: (56-55) 2340 507

**IQUIQUE**  
Ruta A-16, Km 10, Nº 4544, Alto Hospicio  
Fono: (56-57) 2405 000

**COPIAPO**  
Los Carrera N° 3533, Villa Modelo  
Fono-Fax: (56-52) 2221 091  
Juan Martinez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

**ANTOFAGASTA**  
Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

**CONCEPCION**  
Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote  
Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

**PUERTO MONTT**  
Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol  
Fono: (56-65) 2225 025

**PUNTA ARENAS**  
Avenida Bulnes N° 01135  
Fono: (56-61) 2237211

Nota importante al final del documento